

Núm. 121

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 22 de mayo de 2023

Sec. III. Pág. 70474

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Acuerdo GOV/105/2023, de 2 de mayo, por el que se declara bien cultural de interés nacional la locomotora de vapor 220T FESA 1, propiedad del Ayuntamiento de Tortosa.

Por la Resolución CLT/3610/2021, de 1 de diciembre (DOGC núm. 8559, de 9 de diciembre de 2021), se incoó expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de locomotora de vapor 220T FESA 1, propiedad del Ayuntamiento de Tortosa.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente de acuerdo con lo que establecen los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán.

En el expediente constan los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Institut d'Estudis Catalans.

Durante la tramitación del expediente no se han presentado alegaciones.

Por todo esto, a propuesta de la consejera de Cultura, el Gobierno acuerda:

- 1. Declarar bien cultural de interés nacional la locomotora de vapor 220T FESA 1, propiedad del Ayuntamiento de Tortosa, según la descripción y la justificación que figuran en el anexo de este Acuerdo.
- 2. Publicar íntegramente en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el «Boletín Oficial del Estado» este Acuerdo, de conformidad con lo que prevé el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, y notificarlo a las personas interesadas.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno de la Generalitat de Catalunya en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses, a contar, en ambos casos, desde la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» o desde la correspondiente notificación.

Barcelona, 2 de mayo de 2023.-El Secretario del Gobierno, Xavier Bernardí Gil.

ANEXO

Descripción y justificación

Locomotora de vapor 220T FESA 1.

Objeto: locomotora de vapor.

Procedencia: Ferrocarriles Económicos, SA (FESA). Fabricante: Hunslet Engine Co. (Leeds, Inglaterra).

Serie: 1-2.

Ancho de vía: 1.000 mm.

Medidas: longitud entre topes 5,82 m, anchura 2,23 m y altura 3,14 m.

Peso en vacío: 19,5 t. Año de construcción: 1890.

Este ejemplar perteneció a una serie de 12 locomotoras construidas por la Hunslet Engine Company de Leeds de Inglaterra para la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia (CTFV) entre 1890 y 1906, que estuvieron en servicio en la red suburbana valenciana hasta mediados de la década de 1920, cuando fueron apartadas debido a la electrificación de sus líneas.

cve: BOE-A-2023-12057 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 121

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 22 de mayo de 2023

Sec. III. Pág. 70475

Después, en 1929, la compañía de ferrocarril de Tortosa a la Cava, Ferrocarriles Económicos, SA (FESA), adquirió las locomotoras número 8 y 14, que se renumeraron con los números 1 y 2 respectivamente. Aquí fueron reparadas y funcionaron de nuevo haciendo la totalidad de los servicios de mercancías y también para el traslado de viajeros hasta el año 1967, cuando se cerró el *carrilet*.

La locomotora núm. 2 se desguazó pocos años antes a causa de una avería que ya no fue reparada. Las número 1 y 3 fueron vendidas como hierro viejo, pero el Ayuntamiento de Tortosa consiguió preservar una, que colocó como monumento en el parque municipal Teodor González en 1968.

En 2015, la locomotora fue trasladada a Deltebre, donde la Associació Amics del Carrilet del Delta del Ebro procedió a su restauración estética. Volvió a Tortosa en 2018, donde se encuentra actualmente, muy cerca de la que había sido la estación principal del único *carrilet* que ha existido en el extremo sur de Cataluña.

Esta locomotora de vapor es característica de los ferrocarriles de vía estrecha de origen británico. Es del tipo 220T, es decir, con dos ejes portadores, dos ejes tractores acoplados y con los depósitos de agua y de carbón incorporados. En servicio llega a pesar 24 toneladas. El diámetro de las ruedas acopladas es de 740 mm. Puede alcanzar una potencia de 146 CV (107 kW). La suspensión está hecha con m de ballesta tanto en los ejes motrices como en los portadores. En cuanto al freno, solo dispone de uno mecánico que únicamente actúa en la propia locomotora.

El tipo de enganches del que dispone estaba muy extendido entre los ferrocarriles españoles de vía estrecha, conocido en inglés como *bell-and-hook*, constituido por un conjunto de tope y aldaba complementado por cadenas.

Este vehículo es muy representativo de este tipo de líneas rurales de finales del siglo XIX y de la primera mitad del siglo XX. Con sus reducidas dimensiones y sus escasas prestaciones, fue muy útil para hacer de remolque de trenes de mercancías y mixtos por esta línea totalmente plana, sin desniveles ni pendientes destacables.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X